

Código Seguro de Verificación:
e3e3e55c-2b07-4b2c-b9a6-ab8a29a380a8
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25513005
Fecha de impresión: 15/07/2026 10:23:53
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- FRANCISCO GUARDIOLA BLANQUER (Interventor), 29/05/2026 08:59



Ayuntamiento de Alicante
Intervención General

D. Daniel Nogueroles Martín
Tesorero municipal

Requerimiento de información

FRANCISCO GUARDIOLA BLANQUER, Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, con relación al expediente que se instruye para la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2025,

Comprobado que al día de la fecha no constan en el referido expediente los certificados del saldo de las cuentas aperturadas en bancos, suscritos por el director de la oficina correspondiente.

En virtud de las facultades que me concede el artículo 6.4 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, con relación al 222 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, le solicito que en el menor plazo posible y en cualquier caso en un máximo de 5 días, aporte a esta Intervención la siguiente información:

- Acta de arqueo de la entidad Ayuntamiento de Alicante ,a 31 de diciembre de 2025, debidamente firmada por el Sr. Tesorero.
- Certificación suscrita por el director de la correspondiente oficina, de los saldos a 31 de diciembre de 2025, de cada una de las cuentas del Ayuntamiento aperturadas en bancos y otras entidades financieras.
- En los casos de que el saldo de dichas cuentas no coincida con el de los ordinales del Ayuntamiento, hoja con las diferencias que concilie ambos debidamente firmada por el Sr. Tesorero.

Alicante al día de la fecha de la firma electrónica